

CARTA POLÍTICA

A ALEJANDRO CAMPAÑA

POR

VALENTIN LETELIER



SANTIAGO

IMPRESA DE «LA LIBERTAD ELECTORAL»

41—Bandera—41

1890

ALBERT POLK

ALBANY, N. Y.

1850



CARTA POLÍTICA

A ALEJANDRO CAMPAÑA

POR

VALENTIN LETELIER



SANTIAGO

IMPRESA DE «LA LIBERTAD ELECTORAL»

41—Bandera—11

1890

BIB 196733

ATA POLITICA

ALEXANDRO CAMPANA

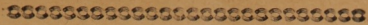
LENTIN JEBELER



ANTONIO
DE LA FUENTE

II

1900



CARTA POLITICA

SEÑOR DON ALEJANDRO CAMPAÑA

Talagante.

Estimado amigo:

Con no poca sorpresa ni ménos placer, he leído la carta política que Ud. se ha servido dirijirme por la vía de LA LIBERTAD ELECTORAL.

Despues de tantos años de dedicacion a las tareas agrícolas i de separacion de sus amigos i correligionarios, casi, casi le creia yo tan olvidado de sus amistades como desligado de vínculos para mí indisolubles de compañerismo político.

En su carta vuelvo a encontrar al patriota i al amigo, compañero inolvidable de estudios, de luchas i de tareas que

no han sido del todo infructuosas para el desarrollo de nuestra cultura.

Vuelvo, sobre todo, a encontrar al político que afiliado por convencimiento a la escuela mas avanzada, suaviza con su espíritu conciliador, las asperezas de una doctrina ideal, un tanto rebelde a la realizacion inmediata.

Preocupado en medio de sus tareas agrícolas de las graves consecuencias que en el desarrollo de la política i el derecho ha de ocasionar el actual conflicto entre el Poder Lejislativo i el Poder Ejecutivo, propone Ud. como base de conciliacion:

Que los presidenciales se incorporen en la convencion opositora;

Que los opositores acepten el proyecto de constitucion forjado por el Presidente de la República i renuncien a los proyectos de leyes de elecciones i de municipalidades, preparados por la comision mista;

Que de comun acuerdo se dicte una lei provisoria de elecciones;

I que los ministros actuales se retiren, dejando las carteras, hasta pasada la lucha electoral, en manos de los subsecretarios de Estado.

En una palabra, lo que Ud. propone

como transaccion, es que el Congreso se someta, que la oposicion se disuelva, que la alianza renuncie a sus proyectos de reforma i deponga las armas, i que el Presidente de la República quede como dueño i árbitro absoluto de la situacion, dentro i fuera de la convencion, sin ministros parlamentariamente responsables i sin fiscalizacion posible. Usted debe comprender, querido Alejandro, que es demasiado exigir de la naturaleza humana!

Sabe Ud. mejor que yo que uno de los fines perseguidos por la oposicion liberal-radical es reducir al Presidente de la República, a formar un gabinete parlamentario, esto es, un gabinete compuesto de ciudadanos cuya fuerza política para resistir a las sorpresas de un nuevo 18 de enero, se constituya por la adhesion i el apoyo de ámbas Cámaras. ¿Cómo entónces es dable esperar que dejando los ministerios a cargo de los sub-secretarios de Estado, hubiese la menor confianza en que el Presidente de la República no tornaria, por injénita e invencible tendencia, estimulada por la adulacia i el servilismo, a una política estrecha i personal, sin amplitud ni elevacion? ¿Por cuáles razones se ha convencido Ud. de

que los sub-secretarios de Estado (de cuya dignidad personal doi testimonio) habian de tener mayor fuerza política que los hombres del ministerio de octubre, para impedir que el Presidente de la República no siguiese otra vez con el personal administrativo una política diversa de la que su propio ministerio sostiene ante el Congreso, de la que él mismo proclama a la faz de la República?

En la determinacion de las bases de avenimiento, no se debe olvidar que en el fondo no es difícil encontrar términos de conciliacion para restablecer la paz entre los hombres honrados de la oposicion i los hombres honrados del presidencialismo; i se debe a la vez tener presente, con el mismo objeto, que en fuerza de sucesos jeneralmente conocidos, hemos llegado a una situacion inaudita en que ni aun sus propios partidarios tienen la menor confianza en la lealtad, en la sinceridad ni en la veracidad del Presidente de la República.

Lo difícil, pues, es encontrar bases tales que rehagan la confianza, hoi quebrantada, en la lealtad con que el Presidente de la República cumpla sus compromisos i respete la nueva situacion política que se cree, porque cuando falta

la fe en la sinceridad ajena, falta el fundamento mismo de las relaciones morales i de todo acuerdo político.

Todo lo que tienda, por consiguiente, a debilitar las bases de confianza tiende por el mismo hecho a dificultar el avenimiento; i la supresion de los ministros parlamentarios durante las elecciones equivaldria a crear para la época de mayor peligro una dictadura mas irresponsable, mas absoluta, mas omnipotente que la que estamos combatiendo.

Pero yo prescindo de tales consideraciones, porque ésta no es hora de transacciones sino de soluciones. El mismo Presidente de la República lo ha comprendido así, porque junto con resistir a todo avenimiento, propone un proyecto de Constitucion que sin duda es de lo mas arrevesado que cabeza de estadista haya forjado hasta el dia, pero que está destinado, segun las miras de su autor, a zanjar todas las dificultades de la hora presente.

Ahora bien, suponiendo que los términos por Ud. propuestos fuesen bases de conciliacion ¿cree Ud. que serian bases para una solucion del actual conflicto? Lo que es yo no lo creo absolutamente, porque las causas que lo han ocasionado

se agravarian sobre manera, el Congreso quedaria mas avasallado, el Presidente mas omnipotente; i con mas elementos de accion ellos, con ménos elementos de resistencia nosotros, seria a ellos mas fácil burlar nuestros derechos i a nosotros mas difícil hacerlos respetar.

No debemos olvidar las causas de la situacion en que nos encontramos; causas que han perdido el carácter de simplicidad que tuvieron al principio para revestir el de complejidad i gravedad con que al presente estan obrando.

En contra de nuestras prácticas políticas, en contra del órden constitucional, en contra de la ciencia misma, el Presidente de la República quiso designar por un acto de voluntad soberana al heredero que debia sucederle en el mando supremo del Estado; i como tropezara con una resistencia invencible de parte de la mayoría de ámbas Cámaras, declaró a las instituciones parlamentarias, que nos han rejido durante sesenta años i a cuyo afianzamiento él mismo cooperó brillantemente como diputado, una guerra de todo punto injustificada, a muerte, sin cuartel, desesperada.

He dicho que el Presidente de la República obraba así en contra de nuestras

prácticas políticas, porque en Chile fué costumbre invariable que la mayoría del partido de gobierno designara por acto mas o menos espontáneo la persona del candidato i que el Poder Ejecutivo defiriese ante tales designaciones.

He dicho tambien en contra del órden constitucional, porque dentro de él corresponde al pueblo mismo, esto es, al conjunto de ciudadanos que toman parte en la política, el designar los candidatos para todas las funciones electivas como facultad anexa a la facultad que tiene de elejirlos.

He dicho, por último, en contra de la ciencia, porque al reves de lo que propalan los publicistas oficiales, afanosos por inventar doctrinas de antipatriótica adulacia, científicamente el gobierno no es el solo Presidente de la República. Bajo el respecto político, el gobierno es la suma de todos los Poderes Públicos; i bajo el respecto social, forman tambien parte integrante de él muchos elementos sociales, los partidos, los hacendados, los empresarios, en una palabra, todas las fuerzas de influencia que cooperan a la accion actual del Estado. Entre tanto, el Presidente de la República, como si él solo fuese todo el gobierno, ha intentado

desde los principios de su administracion fijar por sí mismo el rumbo de la política, i se proponia al terminarla prescindir por completo, en la designacion de su sucesor, de los demas Poderes Públicos i de los elementos sociales, esto es, de aquellos elementos sin los cuales el gobierno mismo no puede existir.

El Congreso, que por su oríjen mas popular, por su mas frecuente renovacion i por su composicion colectiva representa mas jenuinamente a la sociedad, no podia permitir que uno solo de los Poderes Públicos se alzara en la designacion del candidato con la suma total de autoridad que en nuestras costumbres, que en nuestra Constitucion, que en la ciencia corresponde a todos los elementos sociales que cooperan a los fines del Estado. Se habria hecho reo de servilismo (delito que no se castiga en el Código Penal, pero que castiga toda conciencia honrada i es imperdonable en todo pueblo libre) si no hubiese usado de sus altas prerrogativas de fiscalizacion para reprimir la usurpacion osada e injustificable del derecho comun.

Este fué, como todos sabemos, el verdadero oríjen del actual conflicto entre ámbos Poderes. Es inútil que los presi-

denciales se empeñen en adulterar el significado de los acontecimientos, aduciendo que no hai constancia escrita de la intervencion gubernativa. Puede ser mui cierto que los altos amparadores de ella no hayan largado cartas i ni aun telegramas; puede acaso ser cierto tambien que a ningun intendente, a ningun gobernador, hayan ordenado *directamente* imponer la candidatura oficial. Pero es mas cierto aun que se persigue sistemáticamente a todos los adversarios de ella, que se premia con puestos de confianza a malvados que ni aun merecen indulto si advierten a hacer profesion de fé sanfuentista; que los mismos ministros de Estado no tenian ántes de junio poder bastante para disponer del mas insignificante destino, i que la única puerta para entrar en la administracion pública ha sido i es la de la casa particular del favorito.

Empero, éste que fué el verdadero origen del conflicto, no es la causa que al presente lo exacerba, lo aviva i le da el carácter de gravedad con que se va desarrollando. Desde hace algunos meses, en efecto, desde la organizacion del ministerio de Enero, el conflicto se ha complicado i agravado, por causas supervinien-

tes, en términos que apénas se pudieron vislumbrar a los principios, porque los hombres de patriotismo de la oposicion se resistian a creer que no lo tuvieran absolutamente los sostenedores de la dictadura presidencial.

Buscando justificacion para su política, el Presidente de la República no pudo trabar la lucha para negar lo que se le disputaba i se vió precisado a trabarla para disputar lo que nadie le negaba. Se le negaba el derecho de designar por sí solo al ciudadano que ha de administrar nuestros intereses, los intereses de todos; i se ha puesto a disputar el derecho de dirijir por sí solo la administracion, el gobierno i la política del Estado. Sin mejorar su causa, no ha conseguido con sus nuevas pretensiones, sino reagravar la lucha, porque no es presumible que obtenga el todo cuando se le negaba derecho a una sola parte.

Pero no solamente por esta consideracion, sino tambien en resguardo de su dignidad i de sus atribuciones constitucionales, el Congreso ha tenido que recoger el guante i decir al Presidente de la República: «Vuesencia puede, sin duda, en conformidad a la Constitucion, nombrar para ministros i consejeros suyos a

personas de su esclusiva predileccion por mas ineptas, por mas malvadas, por mas impopulares que sean. Pero tambien en conformidad a la Constitucion, si Vuesencia quiere contar con nuestro apoyo, apoyo que le es indispensable en el gobierno de la República, debe nombrarlos de entre aquellos ciudadanos que inspiren confianza al Poder Lejislativo.

«No se paralojice Vuesencia: ser gobierno no es ser Presidente de la República; no es aun ser Congreso. Ser gobierno es ser influencia social, es tener medios de accion política; i miéntras no se ponga Vuesencia de acuerdo con el Poder Lejislativo, que es quien dispone soberanamente de ellos, Vuesencia no los tendrá i no será sino sombra quimérica de gobierno.

«No quiera prestar oidos Vuesencia a los que le dicen que Vuesencia se degradaria haciendo lo que hicieron los mas grandes estadistas de Chile: hai magnanimidad en vencerse a sí mismo, i ningun gobernante se degrada porque rinde acatamiento a las instituciones, aun cuando sean imperfectas.

«No crea tampoco Vuesencia que el gobierno se anularia si el Poder Ejecutivo

restableciera sus relaciones de armonía con el Poder Lejislativo. Constituido por todas las fuerzas que cooperan a los fines del Estado, el gobierno es, al contrario, fuerte cuando todos los elementos políticos estan unidos, poderes, opinion, partidos; i es débil e impotente para el bien i poderoso solo para el mal cuando estos elementos chocan entre sí.

«Sobre todo, para tomar una determinacion extrema que segun su sentido dé a Vuesencia en la historia o algun lustre o mucha ignominia, piense i recapacite en lo que voi a decir: la lucha dentro del órden establecido es imposible, porque el Presidente de la República no puede nada contra el Congreso sino saliéndose de la Constitucion i de la lei; i el Congreso lo puede todo contra el Presidente de la República sin salirse de la lei ni de la Constitucion.»

Para comprender la justicia de estas exigencias del Congreso, se debe tener presente que no hai réjimen político alguno imaginado ni imaginable, donde se pueda justificar la guerra desatentada que el Presidente de la República ha declarado al Congreso, por la sencilla razon de que toda constitucion tiene entre otros objetos el de organizar la

armonía i reglar las relaciones de todos los Poderes Públicos.

Se debe así mismo tener presente que aquella doctrina que divide el poder del Estado en tres ramas fundamentales, la del Poder Lejislativo, la del Poder Judicial i la del Poder Ejecutivo, es una doctrina puramente teórica que tiene por objeto mas bien clasificar atribuciones de vária naturaleza que separar de una manera absoluta los elementos componentes del Estado.

De hecho en todos los pueblos cultos i con mayor razon en los mas atrasados, los Poderes Públicos forman entre sí una trabazon indisoluble, porque aun cuando el uno tenga mas atribuciones de carácter lejislativo, i el otro las tenga mas de carácter judicial, i el otro mas de carácter ejecutivo, todos usurpan como medio de establecer el equilibrio, la responsabilidad i la independendencia, atribuciones extrañas a su respectiva naturaleza.

De aquí proviene, como se ha observado en la Cámara por un eminente orador, que el Poder Lejislativo no es el solo Poder Lejislator; de aquí proviene que el Poder Ejecutivo no administra por sí solo el Estado; i de aquí proviene la necesidad imprescindible de que ám-

bos vivan armónicamente, de que el primero consulte en la formación de las leyes la voluntad del Presidente de la República i de que éste en la formación de sus gabinetes consulte la voluntad del Congreso.

No pedimos a este respecto los que formamos la oposicion nada nuevo, nada subversivo, nada que no se haya practicado siempre en este pais, nada que no se practique en todo Estado organizado, nada que no esté obligado a practicar todo presidente, todo rei, todo monarca que prefiera las inspiraciones elevadas del patriotismo i de la prudencia a las bastardas inspiraciones del personalismo, de la adulacia i de los intereses menguados.

Lo normal es lo acostumbrado, i lo acostumbrado en Chile i en todas partes, es que el Presidente de la República no elija sus colaboradores, que deben serlo tambien de los otros Poderes Públicos, entre los pocos ciudadanos que repugnan al Congreso, sino entre los muchos que pueden inspirarle confianza. Si elijió pues, a los primeros, por el mismo hecho dejó manifiesto el secreto inconfesable de su política, cual es el de avasallar el Congreso para hacer un candidato de un

favorito cualquiera sin atender para nada a la voluntad nacional.

Planteada así la cuestion, es evidente que la resistencia puramente defensiva del Congreso al avasallamiento tiene por objeto restablecer el vigor de nuestras costumbres políticas i la eficacia de nuestra Constitucion. El subversivo, el revolucionario, el que intenta alterar el espíritu de nuestras instituciones no es el Congreso; es solo el Presidente de la República, que trata de introducir en la política chilena, por obra de su sola voluntad, prácticas que cambiarían de raíz todo el régimen vijente i darían al traste con el orden público. Por eso un funcionario público, que une a cierta finura volteriana de ingenio, un profundo buen sentido, dice con este motivo: «Estamos mui viejos para ponernos de nuevo a estudiar la Constitucion».

No puedo discutir yo, no tengo para qué discutir cuál de los regímenes, si el régimen parlamentario o el régimen presidencial, es el mejor; i para que no haya confusion alguna respecto de la actitud de algunos de los opositores, debo aun declarar que teóricamente prefiero el segundo al primero.

Pero vivimos en un orden constitucio-

nal diferente, vivimos bajo de un régimen en que los gabinetes estan sujetos a la voluntad de la mayoría parlamentaria; vivimos bajo el imperio de instituciones defectuosas i de costumbres de abstencion e indolencia políticas; i en este estado jurídico, en este estado social no hai mas garantía para resguardar el derecho i las libertades que el ejercicio constante de la accion fiscalizadora del Congreso; fiscalizacion que se traduce prácticamente en la formacion parlamentaria de los gabinetes. Esto mismo lo reconocí, salvando mi opinion para el caso de una reforma constitucional, hace mas de dos años i medio, en octubre de 1888, cuando en la última Convencion radical discutíamos nuestro programa i la conveniencia de incluir en él el principio del respeto al régimen parlamentario.

Entre tanto, a pesar de nuestra Constitucion, a pesar de las prácticas políticas (que valen mas), a pesar de la opinion jeneral, el Presidente de la República intenta cambiar por su sola voluntad el órden establecido.

A todas luces, si por algun respecto se pudiera decir que el derecho está de parte del Presidente de la República,

ciertamente nadie podría decir en manera alguna que está de su parte la prudencia; i suponiendo que la interpretacion que él da a la Constitucion sea la mas jenuina, no por eso está ménos obligado a ceder cuando ve que todos los partidos, que todos los repúblicos presentes i pasados i que las dos ramas del Poder Lejislativo, la interpretan, la entienden i la aplican de una manera diferente. A un gobernante republicano no es lícito imponerse sobre un pueblo libre.

Nadie ignora que uno de los medios fundamentales de desarrollarse el derecho es el de las interpretaciones, mediante las cuales se da flexibilidad al espíritu de la lejislacion; i leyes dictadas para un propósito, con tal objeto i en atencion a tales circunstancias, se hacen servir, sin modificar su espresion literal, a propósitos, con objetos i en circunstancias diferentes.

Entre tanto, el Presidente de la República pretende modificar el espíritu de nuestra Constitucion i so pretesto (pretesto erróneo) de que ella puso al Congreso bajo la mano del Poder Ejecutivo, quiere reaccionar contra la jurisprudencia política que ha dado a nuestro Código orgánico una interpretacion in-

variabilmente uniforme casi desde los mismos dias en que fué promulgado. Con un empecinamiento propio solamente de los caractéres débiles, que no tienen el valor de retractarse de sus errores ni la magnanimidad de confesar sus derrotas, confunde lastimosamente los deberes del propagandista, que debe sostener la verdad contra el mundo entero, con los deberes del gobernante, que debe deferir a los dictados de la opinion hasta el punto en que su conciencia le ordene retirarse ante ella para declinar toda responsabilidad.

Yo doi de barato, al Presidente de la República, como Ud. ve, que lo que él propone en abstracto, lo que propone en su proyecto de constitucion (proyecto formado, nó en atencion a los intereses permanentes de la sociedad chilena sino en atencion al conflicto actual, esencialmente pasajero por esencialmente anormal), yo le doi de barato, digo, que el réjimen político que él propone sea mejor que el que nosotros sostenemos.

Pero en Chile el réjimen político i la política misma no se pueden cambiar por la sola voluntad del Presidente de la República, porque a virtud de la tra-

bazon indisoluble del Poder Ejecutivo con el Poder Lejislativo, ámbos deben concurrir a efectuar todo cambio que se intente en el órden constitucional, todo cambio que se intente en la direccion de la nave del Estado.

En todo Estado culto, el derecho público que rije al pueblo i que fija las atribuciones de las autoridades, es en parte escrito i en parte consuetudinario; i de ámbas, la mas importante, la que constituye la política a diferencia de la administracion propiamente tal, es la parte formada por las costumbres públicas, a punto que si un gobierno quisiera prescindir de ellas porque no estan expresa i directamente sancionadas en la Constitucion i en las leyes, se dislocaria por su base, porque careceria del apoyo que los antecedentes jurídicos i la interpretacion consuetudinaria de las leyes prestan al órden público.

¿Cómo pretende entónces el Presidente de la República arrebatarse al Congreso la participacion que por la lei i la costumbre ha correspondido siempre al Poder Lejislativo en el manejo de la política? ¿Cuál espíritu insensato ha podido aconsejarle que renuncie a los principios de toda su vida, que olvide su

vida misma, esencialmente parlamentaria, i avasalle para siempre por un capricho personal i antipatriótico al mas alto, al mas respetable poder de la República? Lo ignoro.

Pero al lado de esta causa, que reduciria el campo de la lucha al estrecho recinto del Congreso i la Moneda, hai otras que se han agregado a ella por impulso espontáneo de los acontecimientos, que complican aun mas la naturaleza del actual conflicto e interesan en sus resultados a todos los ciudadanos i al pueblo entero.

Por instinto acaso mas que por convencimiento, saben los pueblos que estas rupturas de relaciones entre los altos Poderes Públicos no pueden, no deben repetirse con frecuencia; i cuando sobreviene alguna por cualquier motivo, se apresuran a utilizarla haciéndola servir como ocasion oportuna para formular todas sus reclamaciones, para reivindicar todos sus derechos, para afianzar todas sus libertades.

Hoi la oposicion parlamentaria está empeñada no solo como al principio en reivindicar el derecho electoral i el derecho de tener influencia eficaz en el gobierno de la República; sino que ademas

está comprometida a practicar un repartimiento mas equitativo de la autoridad constitucional, emancipando a las municipalidades i comprometida tambien a restringir la accion del Jefe del Estado a la órbita estricta fijada por la Constitucion i las leyes que nos rijen.

Dentro de nuestras leyes, en efecto, no es cierto que el Presidente de la República esté investido de tantas atribuciones como vulgarmente se cree; i yo por mi parte he sido i soi contrario a la peligrosa tendencia que se ha desarrollado en el liberalismo a menoscabar la suma de autoridad de que dispone. Lo que hai es que los pueblos en las elecciones, es que el Congreso en la formacion de las leyes, es que los jefes de oficinas en los nombramientos de empleados, se han dejado mansamente avasallar i usurpar sus peculiares atribuciones por el Presidente de la República.

Pero estas usurpaciones no estuvieron nunca autorizadas por lei alguna; nuestra Constitucion suministra aun medios para reprimirlas; i siempre que la opinion ha querido imponerse, siempre que un jefe ha tenido valentía para resistir, el Presidente de la República se ha sentido impotente i ha tenido que recurrir a

transacciones amigables para no quedar del todo desairado.

Lo que nos cumple hacer entónces no es tanto reformar las leyes como el exigir su cumplimiento, porque de nada sirve quitar facultades al Presidente de la República si no estamos resueltos a ejercer las que respectivamente nos corresponden. La resistencia activa que hoy opone el Congreso para reivindicar sus prerrogativas políticas debe oponerla también el ciudadano para reivindicar sus derechos electorales, debe oponerla el jefe de oficina para reivindicar el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, debe oponerla el pueblo entero para hacer respetar sus libertades.

El Congreso no traba, no puede, no debe trabar la batalla sino en un solo punto del campo, en el punto de mayor peligro, en el punto mas inespugnable; pero todos los intereses vulnerados injustamente, todos los derechos hollados dictatorialmente, todas las autoridades constitucionales desconocidas o suplantadas deben aunar sus esfuerzos para luchar contra el comun usurpador, para reducir la accion del Presidente de la República a la órbita legal, para reprimir esta intervencion intrusiva, minu-

ciosa, degradante con que malea la administracion pública, abate las cervices i doblega los caractéres.

Dentro de nuestro réjimen legal, por ejemplo, no se deberia nombrar un solo empleado en el ramo de la euseñanza secundaria sin consentimiento del consejo superior; i sin embargo, no se nombra uno solo que no sea impuesto por el Ejecutivo, el cual por atender a consideraciones estrañas a la instruccion, la va entregando a personas ineptas, incapaces, i a menudo poco honorables.

Dentro de nuestro réjimen legal, todos los chilenos tienen derecho de igual opcion a todos los puestos públicos; i yo comprendo que en la provision de ellos no se confieran funciones de carácter o de influencia política, como las intendencias, las gobernaciones, las jefaturas administrativas, a ciudadanos cuyas tendencias políticas contraríen las del gobierno. Pero en la provision de todos los puestos puramente administrativos, es evidente que la administracion misma está interesada en aprovechar todas las aptitudes con absoluta prescindencia de la política militante i sin mas condicion que la indispensable de la honorabilidad. Entre tanto, el Presidente de la Repú-

blica, que dia a dia otorga graves concesiones en materias doctrinales, ha hecho consistir su liberalismo como gobernante en escluir a los conservadores de todos los puestos públicos propendiendo así a exacerbar las contiendas, a dar al liberalismo un carácter odioso impropio de su naturaleza tolerante i expansiva, a constituir un partido de irreconciliables i a empequeñecer la gran lucha del progreso, convirtiéndola en cuestion vil de pan i de vientres.

Dentro de nuestro órden legal, el derecho de reunion está plenamente garantizado; cuando se sancionó por la Constitucion, él era ejercido normalmente en toda la República, a toda hora del dia i de la noche, i solamente en épocas precursoras de conmocion se le restringia por las autoridades en interes del órden i de la paz. Entre tanto ahora, cuando los únicos que atentan contra el órden público son los mismos gobernantes, cuando aquel derecho está sancionado por la Constitucion, cuando las reuniones mismas que se han celebrado han sido de las mas pacíficas que se pueden celebrar por un pueblo libre, un gobierno violento, desatentado i atropellador intenta arrebatarnos aquella libertad en

interés de una política menguada, atrabiliaria i sin ideales.

Dentro de nuestro órden legal, la policía debe ser la salvaguardia del derecho de todos i el ejemplo mas elevado de virtud cívica i de moralidad política; todo ciudadano debería ver en ella protección en caso de atropello, amparo en caso de indijencia i en caso de peligro auxilio. Entre tanto, manejada por gobernantes tiránicos e inescrupulosos, la misma policía que contempló con culpable indiferencia las depredaciones salvajes de 1888, salió ayer no mas a provocar, atropellar, vejar i aprehender a jóvenes respetuosos del derecho hasta la exajeración, por el delito de ser desafectos a un gobierno antipatriótico, i ampara con escándalo público inmundas pocilgas, se emplea periódicamente en defraudar de una manera criminal los derechos electorales, i es en una palabra un espanto para la jente honrada i una ignominia para nuestra cultura.

Dentro de nuestro órden legal, por último, es lícita la profesion de toda clase de doctrinas políticas i relijiosas i lícita la asociacion de todos los ciudadanos con fines correlativamente relijiosos o políticos. Se sabe ademas que en el es-

tado de transicion en que las sociedades cultas se encuentran, todos los dias se inventan sistemas doctrinales de reorganizacion social, i que estos sistemas hacen formarse escuelas en el órden filosófico i partidos en el órden político cuya existencia es perfectamente lejítima como creada por las necesidades sociales. Entre tanto, el Presidente de la República, empeñado en una tarea imposible, tan insensata como ineficaz, ha esterilizado en gran parte la accion de su gobierno, empenándose en disolver los partidos políticos, que resuelven todas las cuestiones de aplicacion por acuerdo de mayoría, i convertirlos en un sologran partido personal, mansamente sujeto a la voluntad del jefe del Estado.

I para realizar este propósito, digno del filósofo que se imagina haber descubierto la piedra filosofal de la verdad, impropio de un gobernante que debe labrar la felicidad de la patria con los elementos buenos o malos disponibles; para realizar este propósito (digo) no ha procedido como procedió Errázuriz, acaso despues de O'Higgins el mas grande de los estadistas nacionales; no ha procedido aunando a todos los partidos en una

tarea comun de progreso político; ha procedido con intonso maquiavelismo hostilizando a unos con el ausilio de otros, sembrando entre éstos i aquéllos los jérmenes de la discordia, gastándolos a todos en una lucha sin elevacion ni nobleza; tratando, en fin, de abatir toda cerviz erguida, de desacreditar todo prestijio, de desautorizar toda probidad, de amortiguar todo patriotismo, de combatir toda iniciativa con el propósito insensato de reinar sobre un pueblo sin alma ni virilidad, de rejir a hombres sin voluntad ni conciencia, esto es, de quedar como dueño i señor de un campo de verdadera desolacion i ruina moral.

Todo esto es menester que cese porque es ilegal, porque es anti-republicano, porque es anti-patriótico, porque es insensato, porque tiende a degradar i abatir el carácter nacional, porque es contrario a los actos i a las doctrinas anteriores del mismo Presidente de la República, porque solo en un estado de demente obcecacion se puede alegar derecho a persistir en el mismo camino; i la solucion que Ud. propone, estimado Alejandro, no estirpa ninguno de los grandes males que enuncio; i ántes a trueque de barajar la restauracion con-

servadora, los sanciona, los agrava i los perpetúa.

Mas, si tomamos en cuenta la importancia de los progresos que perseguimos, progresos de trascendencia social, el peligro de una restauracion conservadora es bien nimio para que por sí solo bastara a justificar la disolucion de las fuerzas opositoras. Desde años atras se viene doblegando los caractéres mas viriles del liberalismo mediante la distribucion sistemática del miedo a domicilio, porque cada i cuando se ha querido justificar abusos, sancionar injusticias, aprobar procedimientos ilícitos, se les ha amenazado con el mismo peligro de la restauracion conservadora, sin que nunca hayan logrado con tales complacencias otra cosa que deshonar al partido liberal, bastardear la política i adulterar las instituciones republicanas.

Pero el miedo a un peligro semejante es absolutamente infundado. Ningun liberal que tenga una nocion elevada de la política puede oponerse por sistema a la restauracion conservadora, porque tan censurable como es que los conservadores reasuman el poder por intrigas de camarillas, por motivos de circunstancias, por la necesidad de sal-

var una situacion formando una coalicion ocasional de fuerzas heterojéneas sin bandera comun; seria deseable para normalizar el juego de las instituciones parlamentarias i para moralizar nuestras costumbres públicas, que ellos se alternaran con los liberales en la jestion de la República. Por mi parte, en mi calidad de radical debo aun declarar lo siguiente: prefiero que el liberalismo confesándose impotente para cambiar de rumbo por la obcecacion del Presidente de la República, haga formal delegacion del poder en manos de los conservadores a que continuemos bajo la influencia de una política tan degradante, tan vergonzosa, tan contraria a los intereses nacionales i al robustecimiento del espíritu público.

Si, pues, el afianzamiento de nuestros derechos, de nuestras libertades i de nuestras instituciones; si la reforma de las leyes electorales i municipales (sin que yo acepte el fraccionamiento de las ciudades, ni los mas de los municipios rurales, ni las asambleas populares); si estas reformas, digo, han de traer consigo la restauracion conservadora, la oposicion no puede, no quiere ni debe impedir la, porque justamente está luchando para dar a cada cual lo que le corres-

ponde, al Poder Ejecutivo el uso de sus atribuciones legales, al Congreso sus altas prerrogativas políticas, a los ciudadanos sus derechos i su influencia lejitima a los partidos.

Por esto es por lo que la oposicion parlamentaria, ausiliada con la adhesion del pueblo, esto es, de todos los ciudadanos que se curan de la política, quiere remediar tales males a toda costa, aun a costa de graves aunque transitorios trastornos económicos i políticos, i los acontecimientos mismos han favorecido hasta ahora tan eficazmente su accion que seria criminal no aprovechar esta coyuntura para afianzar nuestras instituciones i nuestras libertades. Sobre todo, es indispensable utilizar esta hora de íntima i patriótica armonía de todos los elementos sanos de nuestra política para hacer el bien de la República.

Es un fenómeno psicolójico, observable en todas las sociedades donde hai fermento de doctrinas, que los idealistas anti-científicos toman su imaginacion por la realidad, suplantando lo que sucede con lo que sueñan, creen ver lo que no existe i no perciben lo que salta a ojos de todo el mundo. Hace dos años, cuando a vista de todos habia en Chile a lo ménos

cuatro agrupaciones políticas con historia, doctrinas i personal perfectamente caracterizados; cuando empenzaban a fermentar los jérmenes de dos o tres nuevas agrupaciones, el Presidente de la República declaraba solemnemente ante el Congreso que no reconocia la existencia de mas de dos partidos, el de los liberales (así llamaba a los presidentiales) i el de conservadores.

Entre tanto, el 1.º de junio corriente, cuando todos los partidos políticos de Chile estaban, como estan todavía, apretadamente unidos, confundidos en unas mismas santas aspiraciones, el Presidente de la República declaraba en contra de lo que sucede, en contra de lo que todos estamos viendo, que el liberalismo se encontraba fraccionado por viles intereses i menguadas ambiciones.

Nó! mil veces nó! Militan sin duda en las filas de la alianza cinco o seis agrupaciones que sucesivamente han venido desgajándose del partido que habia gobernado a Chile desde 1875; pero aun cuando cada una conserva su autonomía, i todas se guardan recíproco respeto, no forman ellas sino una sola fuerza indivisible para labrar la felicidad de la patria afianzando las bases de nuestras

instituciones i poniendo dique a la accion desatentada de un hombre (alguna vez es menester decirlo) que ha fracasado en todas sus empresas políticas, absolutamente en todas, i cuya infatuacion se ha aumentado conforme se han multiplicado sus fracasos.

Importa poco que algunos, importa poco que muchos de los que constituyen el núcleo de la resistencia se hayan sentido estimulados a resistir por la ambicion de llegar en una eleccion libre a recibir la investidura de la banda presidencial. Eso no abona la causa del Presidente de la República, porque no es él el encargado de prestar amparo a un ambicioso en contra de los demas i porque la ambicion no es en política un mal sino cuando emplea malos medios para alcanzar sus fines i es de ordinario un bien porque estimula a los hombres, con irresistible incentivo, a dedicarse al servicio de la patria.

Importa poco tambien que el privado del Presidente de la República, anonado ante la inmensa mayoría de la opinion (la agobiadora mayoría parlamentaria, esto es sabido, no le habria arredrado absolutamente) importa poco, digo, que haya renunciado a la candida-

tura que graciosamente se le habia regalado por quien no podia disponer de ella. Somos hombres libres i en el carácter de tales no queremos recibir como un favor lo que podemos exigir como un derecho.

Es no comprender la grave trascendencia del actual conflicto el imaginarse que por un paso de comedia, el creer que por la renuncia de una candidatura imposible, renuncia hecha despues de adquirirse la plena certidumbre de su absoluta impopularidad, se habia de desarmar i desbaratar a la oposicion tentando el apetito de los meritorios ciudadanos que la encabezan.

Si a los principios, cuando las fuerzas se aunaban, se contaban i se medían para resistir a una candidatura impopular i sorpresiva, fué acaso posible solucionar el conflicto a virtud de la designacion de un candidato mas jeneralmente aceptado, mas intrínsecamente aceptable, ahora una solucion tan simple no pondria fin a un conflicto de naturaleza tan compleja.

En las condiciones en que la contienda está al presente trabada, no debe estrañar Ud., estimado amigo, que no haya en la oposicion parlamentaria un

solo voto en apoyo de los términos de avenimiento que Ud. propone. No es ésta la hora de conciliar; para eso habrá tiempo i ocasion. Esta es la hora de solucionar con o sin avenimiento; i Ud. querria dejar pendiente el problema a trueque de ver restablecida la armonía i que nosotros renunciáramos a la solucion definitiva en cambio de una transaccion efimera i precaria.

Nó, amigo mio; ni debemos ni podemos harcelo.

No debemos hacerlo porque son estos expedientes los que ántes hemos aceptado en interes de la armonía i con la esperanza de un cambio de rumbo sin haber obtenido nunca otra cosa que cooperar inculpablemente a la agravacion i a la perpetracion del mal.

I no podemos hacerlo porque no está en manos de quien se defiende, porque está en manos de quien ataca el suspender la contienda; i Ud. no encontrará ántes del 18 de enero último, fecha de la clausura atrabiliaria del Congreso, un solo acto de hostilidad del Poder Legislativo contra el Poder Ejecutivo.

Entre tanto, el Presidente de la República empieza por despedir ignominiosamente a un gabinete que contaba con la

mas ancha basa parlamentaria; retiene con hostil intencion a su lado al mismo ministro contra quien se habia manifestado ostensiblemente una de las Cámaras i que creia comprometer su decoro permaneciendo en su puesto; forma en seguida un nuevo ministerio con dos o tres hombres que sin conciencia de su dignidad personal se avienen a desempeñar el papel de simples muebles de los respectivos departamentos; lo integra con tres o cuatro que faltos de escrúpulos i de virtudes cívicas, se prestan a servir como instrumentos de opresion i servilismo; pone despues a la cabeza del gobierno para que con los medios oficiales se conquiste popularidad al mismo favorito a quien hace renunciar la candidatura por absolutamente impopular; i por último, le envia a vejar al Senado i a desafiar el poder fiscalizador del Congreso, i en un pueblo republicano donde un gobernante sensato i patriota no puede desdeñar la censura del último de los ciudadanos, conserva en sus puestos a ministros que han recibido las manifestaciones mas ignominiosas de reprobacion que funcionario alguno haya recibido en ninguna nacion de parte del mas respetable cuerpo político del Estado.

Esto no se comenta ni tiene justificación posible, i el deber de los patriotas i de los republicanos está claramente trazado por la actitud decisiva i amenazante del Presidente de la República contra la mas sagrada de las instituciones constitucionales. Hasta el 1.º de junio no hubo conflicto de Poderes; hubo solamente lucha entre la mayoría parlamentaria i el ministerio formado para resistir a ella. Pero desde el primer voto de censura, i sobre todo desde la negativa de las contribuciones la subsistencia del actual gabinete creó un conflicto entre dos poderes constitucionales que durará por tanto tiempo cuanto demore el nuevo cambio ministerial.

Cuándo se efectuará ese cambio es lo que en este momento nadie podria anunciar porque él depende de la enerjía i la prontitud con que la opinion pública haga sentir su imperio para reprimir la tentativa dictatorial del jefe del Estado.

En el estado actual de las cosas, en efecto, no es en manera alguna presumible que la paz se restablezca i nuestros anhelos se realicen por una reaccion patriótica del espíritu del Presidente de la República; ni los serviles elementos

que le rodean, interesados en mantener alejada de la Moneda a la jente honrada i de valer, le dejarían abrir su pecho a inspiraciones mas sanas, mas cuerdas, mas liberales, mas conformes con los actos anteriores de su propia vida pública. Estamos así precisados a deberlo todo a nuestros propios esfuerzos, pero como quiera que las conquistas mas costosas son las mas duraderas, no escatimaremos los sacrificios, no dejaremos en nuestro empeño, no dejaremos de emplear ninguno de los medios que las leyes nos brindan, aunque tampoco alarmaremos con ningun abuso, con ningun atropello los intereses sociales, bastante lastimados ya por el simple estallido del conflicto.

Dentro del órden somos invencibles i no estamos dispuestos a debilitar nuestra fuerza cometiendo la menor violencia. Nuestro interes i nuestro patriotismo nos aconsejan de consuno probar que somos los verdaderos hombres de gobierno esforzándonos en afianzar el órden i las instituciones, miéntras los que tienen en sus manos las riendas del poder parecen empeñados en probar con sus atropellos, con sus desacatos, con sus vejámenes al Congreso Nacional, que han asumido

indebida i sorpresivamente la direccion Estado.

Pero a la vez debemos apercibirnos contra todo linaje de contingencias, porque los actuales gobernantes, sin escrúpulos, sin patriotismo i sin nocion del derecho, no hacen distincion entre una satrapía asiática i una democracia americana; se imaginan que han llegado a los puestos que ocupan para mandar i hacerse obedecer, cuando la Constitucion los instituyó para que administrasen i sirviesen; se irritan, por esta falsa concepcion de sus deberes, ante la resistencia que se opone a sus yerros i caprichos; se sorprenden del uso lejítimo de los derechos políticos, i se sienten hollados i vejados cuando los representantes nacionales les llaman al respeto de la Constitucion, del derecho, de las prácticas establecidas i de la dignidad cívica. En tales condiciones, todos los patriotas deben ponerse de pié para luchar con inquebrantable enerjía hasta restablecer el imperio del derecho i de las instituciones repeliendo con indignacion de sus filas a los que so capa de imparcialidad (imparcialidad falsa i anti-patriótica) vienen a introducir en ellas el desconcierto i la duda.

En esta gran lucha, que si llega al término debido, será la mas memorable lucha de la democracia chilena, no hai, estimado amigo, no hai cabida para los imparciales. Los imparciales deben retirarse de la política de una manera absoluta i dedicarse por entero a la administracion de justicia. En política, todos deben ser parciales, esto es, todos deben afiliarse a un partido cualquiera, al partido que juzguen animado de mejores propósitos, porque en las sociedades igualitarias como la nuestra, donde no existen ni una clase aristocrática que oponga valla incontrastable a la dictadura ni una clase média que impulse sistemáticamente el progreso político, los partidos son elementos sociales que sirven de fuerzas de accion para realizar el bien, de fuerzas de resistencia para impedir el mal i el despotismo. Entre tanto, los titulados imparciales no hacen sino emplear sistemáticamente su accion en disolver estas fuerzas; i lo que es ahora, cuando el patriotismo airado se ha levantado como el ángel del estermio para herir de muerte a los culpables del actual conflicto, su política consiste puramente en buscar términos medios imposibles que en el caso inevitable de

un fracaso sirvan de escapada i escusa al Presidente de la República.

Nó, querido Alejandro; en una contienda tan grave, en que el jefe del Estado ha puesto desatentadamente a prueba la estabilidad del órden i de las instituciones; en una contienda tan trascendental, cuyos primeros antecedentes vienen de un lejano pasado, cuyos últimos efectos se harán sentir en un lejano porvenir, no es lícito a ningun patriota hacer el papel de imparcial permaneciendo como desinteresado espectador, porque Ud. lo dice: todos se deben a su patria i a sus ideas.

Tengo para mí que uno de los grandes beneficios que la actual contienda legará a este pais será sin duda el hacer sentir a la masa enorme de los imparciales, que son los indiferente, que son los egoistas, que son los poltrones, que son los que con su culpable abandono tienen entregada la suerte de la República en manos de una oligarquía patriota pero diminuta, la necesidad de curarse un poco mas de la correcta jestion del Estado, de constituir una opinion pública mas vigilante, de estimular con una adhesion mas activa a los buenos servidores i de reprimir con mano mas vigorosa las

tentativas criminales i desatentadas.

Hoi por primera vez van a ver palpablemente los imparciales, la estrecha conexion que existe entre la política, que desdeñan, i los intereses económicos, que son los únicos que les preocupan; i hoi van a convencerse simultáneamente de que males i trastornos que se habrian podido evitar por un ejercicio mas activo del derecho de vijilancia, de fiscalizacion i de advertencia que corresponde a los pueblos libres, caerán ahora irremediabilmente sobre la República para escarmiento i leccion del indiferentismo político.

Que todos los ciudadanos, pues, tomen partido en la actual contienda, en favor o en contra, sin miramientos ni contemplaciones, pero con la absoluta certidumbre de que trascurrirán cinco siglos i mas, i todavía la historia relatará las peripecias de esta lucha memorable i todavía repetirá el nombre de los menguados que se pusieron al servicio del moderno Juan Sin Tierra, i el nombre de los patriotas dignos i valerosos que le resistieron i le vencieron para legar a las jeneraciones futuras junto con una constitucion incommovible, el derecho, la libertad, la paz i la justicia.

Aprieto a Ud. la mano, querido Alejandro, i torno a mis tareas habituales.

VALENTIN LETELIER.

Santiago, 16 de junio de 1890.



